ACTA DE INICIO

NUMERO DE CONTRATO Y FECHA:	012-2026 del día 14 DE OCTUBRE DE 2026
TIPO DE CONTRATO:	COMPRA
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUASIMAL de Montería - Córdoba, identificada con el NIT 900082590-1, representada legalmente por la señora AUDREI STELLA ESPITIA MILANES, mayor de edad e identificada con la cédula de ciudadanía No. 50.890.528 DE MONTERIA, en calidad de Rectora y ordenadora del gasto.
CONTRATISTA:	La empresa ALMACEN FRIOCOSTA S.A.S. con NIT No. 802021604-8, representada legalmente por El señor JOSE MIGUEL RUDAS RUIZ identificado con cedula de ciudadanía No. 8.533.870 DE BARRANQUILLA, con dirección y/o domicilio contractual en la CALLE 43 No. 41-77.
SUPERVISOR:	JULIO CESAR VELASQUEZ MUÑOZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 78.747.500, con el cargo de COORDINADOR de la institución educativa GUASIMAL de Montería - Córdoba.
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE UN AIRE ACONDICIONADO CONVENCIONAL TIPO MINISPLIT DE 24.000 BTU DE MARCA COMERCIAL, CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR LAS CONDICIONES AMBIENTALES, DE CLIMATIZACIÓN Y CONFORT TÉRMICO EN LA SALA DE SISTEMAS DE LA SEDE PRINCIPAL Y FORTALECER LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS ORIENTADAS A LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUASIMAL DE MONTERÍA CÓRDOBA.
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	UN (01) DIA CALENDARIO
VALOR CONTRATADO:	DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000)
FORMA DE PAGO:	La institución educativa pagará el contrato de la siguiente forma: 1. Se hará un único pago al finalizar el contrato, para este pago el contratista deberá entregar a la institución la factura electrónica, evidencias fotográficas de los equipos objeto del contrato junto con la planilla de seguridad social integral. 2. El supervisor del contrato expedirá el recibido a satisfacción autorizando el pago una vez haya verificado que los equipos objeto del contrato y la información entregada por el contratista cumpla con las condiciones técnicas solicitadas por la institución. PARAGRAFO 1: El CONTRATISTA deberá acreditar mensualmente el pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales). PARÁGRAFO 2: De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, la institución educativa aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, y demás, ordenados por las normas pertinentes aplicables. El pago se realizará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la factura electrónica según corresponda. Cuando la factura electrónica no se presente con el lleno de los correspondientes requisitos o no se acompañe de los documentos necesarios para el pago, el término para éste empezará a contarse desde la fecha en que los documentos se presenten en debida forma o se aporte el último de los documentos requeridos. Las demoras que se presenten por esta causa serán responsabilidad del contratista; por lo tanto, no causarán intereses, ni compensación de ninguna naturaleza. El proponente no deberá incluir en su oferta otra forma de pago diferente a la contemplada en el contrato, en caso de hacerlo no será tenida en cuenta. Por su lado, y en atención a que las grandes superficies son establecimientos comerciales que se dedican a la venta al detal de bienes de consumo masivo y cumplen con las condiciones financieras establecidas por la Superintendencia de Industria y Comercio, se establece que, en el caso de que el contratista seleccionado sea una gran superficie, este podrá emitir la factura electrónica una vez la

	Institución realice el pago correspondiente por los bienes adquiridos. Esto conforme a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y el Decreto 1510 de 2013.
FECHA DE INICIO:	14 DE OCTUBRE DE 2026

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES Y COSTOS:

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
1	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT ADINA DE 24.000 BTU, CONVENCIONAL, 220 V, 1 PH, GAS R410, TUBERÍA EN COBRE Y PROTECCIÓN ANTICORROSIVA	UND	1	2.000.000	2.000.000
				VALOR TOTAL	**2.000.000**

	FECHA	NÚMERO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	07 DE OCTUBRE DE 2026	014
REGISTRO PRESUPUESTAL	14 DE OCTUBRE DE 2026	014

En Montería - Córdoba, entre las partes que suscribieron el contrato de la referencia, hemos dispuesto dar inicio a la ejecución del contrato, cuyas actividades especiales se encuentran descritas en el mismo.

Para mayor constancia se firma el día **14 DE OCTUBRE DE 2026**

JULIO CESAR VELASQUEZ MUÑOZ **C.C. No. 78.747.500** **CARGO: COORDINADOR**	**ALMACEN FRIOCOSTA S.A.S.** **NIT. No. 802021604-8** **REPRESENTANTE LEGAL: JOSE MIGUEL RUDAS RUIZ** **CC No. 8.533.870 DE BARRANQUILLA** **TELEFONO: 3175016396** **DIRECCION: CALLE 43 No. 41-77**
SUPERVISOR	**CONTRATISTA**